

Don Jeronimo Pizar del Barco, Redel Salamanca á
Placetro pleno, para mañana Miercoles á las nueve
de la mañana: Para ver una Carta orden de S. M. que
Dra que, por la que manda se hagan rogatorias por la Uni-
versidad, implorando el auxilio divino para conseguir el
feliz éxito de nuestras Armas en las actuales circunstancias
de la Guerra contra los Franceses: Para ver una Carta or-
den del Supremo Consejo, por la que S. A. manda se exa-
mine un exemplar que incluye titulado tentativa formado
por el D. D. Ph. Pinilla Pinciano, Cathedrático de Prima
de Medicina de la Univ. de Alcalá, afin de que en vista del
dictamen de la Universidad seuelva el Consejo lo que esti-
me conveniente = Para ver otra Carta orden del Conve-
so por la que se pide informe acerca de la volición en el
introducida por el P. Mo. Fr. Jeronimo Pizar
de que se le conceda licencia para la visita de los conventos
del Provincialato = Para ver igualmente otras dos
Cartas ordenes del mismo Consejo y Reuero que
van á compañía de D. Francisco Crespo Torales, y
D. Joaquin Garcia en que volicion se le conmuta al
primero un curso de Metafísica por el de Filosófico
y al segundo ^{deponer} este ^{en el} primero de Leyes ganadas en esta
Univ. = Para ver otra P. Carta orden del Consejo
mandando suprimir en todas las Universidades y Semi-
narios del Reyno las Cathedras y enuñanza de De-
recho publico, natural y de Gentes = Me da por á Placetro
de Diputado para nombrar dos ^{de} Diputado
que asistan á las Cuentas general del presente

Cum: a die facta fecha hoy Martes a Ocho
de Agosto de 1794.

Nro. Sr. Pedro Madariaga
Vice-Rector.



SEÑORES

Rector
~~Cancelario~~
~~* Navarro~~
~~* Madariaga~~
 * Cartagena
 * Toledano
 * Muñoz
 Carpintero
~~Bajo~~
 Alva
 Machado
 * Robles
~~Perez~~
 * Oliva
 Rico
 Roldan
 Alva
~~X Nieto~~
 Sanchez
 Natividad
~~* Ocampo~~
 * Forcada
~~Peña~~
 * Alonso
 * Arango
 * Sanpere
 Herrero
 * Encina
~~Ramos~~
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 * Cavallero
~~Diaz~~
 * Ruidozes
~~* Yanguas~~ *fuere*
~~Ximenez~~
~~Santa Marina~~
~~Reirruard~~
~~* Ayuso~~
 Texerizo

Campo
 Valdivia
~~* Hinojosa~~
 * Miranda
 * Arias
 * Cisneros
~~Mota~~
 Alvarez
 * Mintegui
 Castro
 Pando
~~* Sierra~~
~~Salazar~~
 * Barcena
~~Almeida~~
 Candamo
 Gorordogoicoa
~~* Ocaña~~
 Cea
 * Fernandez
 Bringas
~~Cortès~~
 Ramos
 Martinez
 Mariño
~~* Herrero~~
~~Cantero~~
 Peralbo
~~Castañon~~
 Nuñez
 Falcón
~~Mayo~~
~~Finuela~~
 Zatarain
 Albaxer
 Saldemont
 Caranca
 Delgado
 Masola
 Caranca
 Roldan
 Chonalbe
~~Armejo~~
 Para

* Gonzalez
~~* Cuesta~~
 * Zunzunegui
 * Secades
~~* Recacho~~
~~* Medina~~ *fuere*
 Otero
 * Zepa
 Campal
 Fuentes

* Aragues
~~* Ortiz~~
 * Garcia
~~* Martel~~
~~Lecuna~~

Duro
~~Sampelario~~
Pelguera
Chaves

Diputados

B.ª Ribera
B.ª Recalde
~~*B.ª Puga*~~
~~*B.ª Campos*~~
~~*Daxer*~~
Coru
B.ª Condes
Carb.ª Eulata
Solis
~~*Caravelos*~~
Enorale
~~*Ealet*~~



que se requiere y esente la carta orden de
su Magestad y en su nombre y en su
y con el Sr. D. Juan de la Cruz
de la orden de la Real Audiencia de
y de la Real Audiencia de
y de la Real Audiencia de

que se informe favorablemente

que se informe

Juan Perez de Salazar

que se informe y se comunique al Consejo y a
su Magestad y a la Real Audiencia de
para que se informe y se comunique en esta Real Audiencia

- Carpio
- Alva
- Morales
- Rodriguez
- Perez
- Olivares
- Rico
- Rodriguez
- Alva
- Viejo
- Sanchez
- Natividad
- Camacho
- Forcada
- Alonso
- Arango
- Sanchez
- Herrero
- Rodriguez
- Ramos
- Alonso
- Alonso
- Rodriguez
- Yanguas
- Rodriguez
- Santa Marina
- Herrero
- Yuso
- Tejedor



+

3

Plenitud Pleno de 20 de Agosto de 1794

Leída la Cédula, se leyó la Carta de S. M. de 10 del corriente
te me mandando se hagan rogativas p.^{ra} implorar el auxi-
lio divino, por la felicidad de la corona en la actual
circunstancia de la guerra contra los franceses; y así leyó
la presencia los señores D. Fr. Fr. Chadaizaga, y Chanc. D.
Joaquín Moncayati; ~~además~~ cada uno de por sí respecti-
vamente sobre un cábete y los besaron en una vez. Se
decidió, y enterada la Univ. de su contenido,
para el debate, y votar sobre el contenido de la ciudad
p.^{ra} cartas en la forma siguiente.

D.^o Cabarro: Que se que cumpla y execute y se de
parte al D.^o Prim.^o para que disponga lo que tenga
por convenir.

D.^o Raso D.

D.^o Perea D., com. que den parte al D.^o Prim.^o
y consue.^{nia} dispongas las funciones

D.^o Peña: D. y mañana o infalta

D.^o Ramo D.

D.^o Diaz D.

D.^o Tang.^o que cumpla y execute y haga lo acor.
dado

D.^o Durr.^o D.

D.^o S.^{ta} Cuaxina D.

D.^o Puyruard

D.^o Ayuso: Comisario que con el D.^o Prim.^o cexro
dispongan las mas solemnes rogativas

D.^o Hinojosa D.

D.^o Sierra D.

D.^o Alm.^o D.

AVSA



D. Cortes Id

D. Herrera Id

D. Bermejo Id

D. Cuarta Id

D. Medina Id

D. no. uandeb Id

D. Secura Id

D. Sompelouy Id

D. Caravelos Id

D. Galea Id

D. Camerlario Id y que se pase un of. alv.

Intend. e fin a que en estos dias cesen los festejos
publicos

D. de la Cruz Id

Com. D. Ocampo y D. Pantoja

y D. Pantoja

2o p.º Despues se leyó una R.ª carta orden del
Consejo en fecha 9, del corriente mes por
la q.ª s.ª. remite a la Univ.ª un exemplar ti-
tulado tentamen tentaminis, formado por el
D.º D.º J.º P.º Pantoja, Yrreynoso Cated.º de Prima de
Medicina de la Univ.ª de Alcalá a fin de que
en su virtud y examinandole exponga su dis-
tamen, y haviendo echo presente Dho exem-
plar a la Univ.ª. Al cordero m.º voce: Que p.º
se Dho exemplar p.º en examen al coleg.º me-
dico: Hease el 2.º ten.º — —

3o p.º Despues se leyó otra R.ª Carta orden
del Consejo por la q.ª s.ª. se pide
informe a la Univ.ª con motivo

AVSA



de la representacion echo a S. M. por Sr.
~~30~~ Geronimo Pardo Cath. de Primes ad
su Relig. de S. Fran. que esta Univ.
p. sin pena alguna pueda faltar a su Ca-
rta por el tpo q. dure la visita, que
como Provincial de su orden debe llevar a los
Conventos de su Prov. q. se extiende desde esta Ciudad
a la de Santiago y otras Obisporos de Galicia,
y Asturias, todo con arreglo a lo q. proveyo
S. M. en el a. de 1786, con su antecesor Sr. D. J. P. de
Utrera; Y enterada la Univ. pajo a votar en
la forma siguiente.

D. Navarro que cumpla y execute e informe favorable-
mente.

D. Pineda

D. Pineda

D. Pineda de Univ.

D. Pena favorablemente.

D. Pineda

D. Pineda

D. Pineda

D. Pineda

D. Pineda de Univ.

D. Pineda no vota

D. Pineda de Univ.

D. Salazar D. defando substituto de vacante

D. Alm. favorablemente.

D. Cortes

D. Herrera no vota

AVSA



20
D. Cantón que se informe contra la pretensión
D. Castañon que se debe informar los perjuicios

D. Perreño Id

D. Cuarta favorablem^{te}

D. Precacho Id

D. Ortiz Informe favorablem^{te}

D. M^o Cuatrecasas de Univ^o

D. Leuna: Requiere con el Estatuto

D. Sampedrano favorablem^{te}

D. Puga de Univ^o

D. Caravela favorablem^{te}

D. Galt Id

D. Carr. de Univ^o

D. P. P. fab. E. y H. el 3 Jun^o

40
Despues se leyó, otra carta orden del Consejo
por la q.^a se pide informe a la Univ^o
con motivo de un recurso echo por D.
Franc. Crespo contra a fin de q.^e se le
pase un curso de metafisica por el
filosof. moral, sugeriendose a examen
en esta facultad; Ya Univ^o enterada:
da de su contenido pago a votar en
la forma sigui-

D. Perez: que se informe favorablemente
sugeriendose a examen de Phi. moral

AVSA



admiranda
explicata

- D.^{no} Nieto D.
- D.^o campo de Iniv.
- D.^o Pena favorablem.
- D.^o Ramon D.
- D.^{no} Diaz D.
- D.^o Reynard D.
- D.^{no} Jim. D.
- D.^o Ayuso de Iniv.
- D.^o Anicosa favorablem.
- D.^o Luna D.
- D.^o Salazar D.
- D.^o Alm. D.
- D.^o Cortes D.

D.^o Herrera D. y todos los ^{rey} convinieron en lo mismo =

50.

se
iv.
vi.
vii.
viii.
ix.
x.
xi.
xii.
xiii.
xiv.
xv.
xvi.
xvii.
xviii.
xix.
xx.
xxi.
xxii.
xxiii.
xxiv.
xxv.
xxvi.
xxvii.
xxviii.
xxix.
xxx.

Despues se leyó otra carta orden del Consejo de ~~este Rey~~, pidiendo informe a la Univ. con motivo de ~~este Rey~~ ~~este Rey~~ del recurso echo ~~al Consejo~~ por D.^o Joaquin Garcia Natu. de la U. de Torreonillo D. con suplicando a S. M. q. med. de los tres cursos de filosofia incorporado en esta Univ. uno de ellos ganados en ella, se le dispense el de filosofia moral, y para sustentarse a examen, y pruebe el curso primero de leyes q. ha estudiado en este curso sin preceder la filosofia moral, u en otro caso, p. q. pueda probar Dho. a. primero de leyes, estudiando en el curso de filosofia moral, y enterada la Univ. de su contenido para lo a votar, y votar el particular en la



forma ² igni- - -

D^{no} Nieto: Ine de informe favorablem^{te}

D^o Ocampo D

D^o Peña D

D^o Ramos fab. en los dos puntos

D^{no} Domínguez f^o

D^o Reynard f^o

D^{no} Diaz D

D^o Ayuso a N^o

D^o Infante f^o mente engetando e a examen

D^o Sierra D

D^o Salazar D

D^o Alm^o D

D^o Herrera voto al D^o Ramos

D^o Cortes D

D^o Cantañon D

D^o Penne D

D^o Cueto D

D^o Accadio D

D^o Ortiz D

D^{no} Manuel D

D^o Secuna D y en examen

D^o Sanpelayo D

D^o Campo f^o

D^o Puga D

D^o Galot D

D^o J^o Carr. D

AVSA



te
ableno

Don J. P. M. D. y Hege de S. Juan de

6 p^{to} - Despues se leyó otra N. carta orden de
 Consejo de 12 de Mayo del corriente que se
 dio por la q. S. M. suprime en toda la Univ. de
 Sevilla y Ciudad de Cádiz, y Cath. de modernas
 han establecidos, en el pp. del Reino, y se ven-
 te, y la enseñanza se e[st]e donde sin haber
 Cathedra, se hayan enseñado en la de otra
 asignatura, cuya N. carta orden a la letra
 dice así: *Y enterada la Universidad
 en contenido p[ro]p[ri]o a votar, y votar sobre
 el particular en la forma siguiente:*

examen

1.º voto: Que se guarde cumplida y e[st]e y se
 teng.º a la ejecución voto de voto

2.º voto: Que se ovedesca que, cumpla y e[st]e

D.ª Pena Id. y que esta Carta orden se lea el día
 de S. Juan quando se hace el juram.º de Penitendo
 y que se imprima y reparta a los Cathedraicos

D.ª Ramos: Que se que cumpla y e[st]e, y se
 conteste que en esta Univ. no hay ning.ª Cathe-
 dra con la asignatura igual a la de este
 día

Don Juan D.ª

1.º voto: que cumpla y e[st]e



D.^o Reynuand que se que cumplá y
execute

D.^o Ayuso que se ovidencia que cumplá y exe-
cute y se responde al conuejo que no hay
de Cathedra de estos derechos, ni se ha
sido viruido la asignatura de otra Cathed.^a
para explicarla

D.^o Amosca que se que cumplá y

D.^o Cuota D

D.^o Sierra D

D.^o Salazar D

D.^o Alm.^o D

D.^o Cortes D

~~D.^o Herrera D y de nombra Com.^o que
continua al conuejo de siendo no hay
encomienda ^{de otro modo} de explicacion uelogue
relativo a ello se explica en la Cathed.^a
de P.^a moral~~

D.^o Herrera voto p.^o escrito

D.^o Carrero voto al D.^o Ayuso

D.^o Carranon D

D.^o Mayo D

D.^o Benito D

D.^o Quevedo D

D.^o Ortiz que se que cumplá y execute

D.^o Manuel que se unen con rian. y

AVSA



El D.^{no} Herrera dijo que se quedare su
pliere i ejecutar la N.^a Orden: que se con
tente al Consejo q.^e no hai Catedra en esta
Univ.^a de Lerche publico, i el Hospital
i de Jentes, i p.^o q.^e se errienen en lo de
rechov en la Catedra de Filosofia To
ral de esta misma Univ.^a i q.^e ~~se~~

AVSA



cosamunen el espinitu de la orden y el mejor
modo de llevarla a execucion, y que se que cum-
pla y execute como baxo

J. Leuma: Foto del D.^o Ayuno, y se añada q.
la Pres.^o en tiempo sobrito que en una de las
Cathed.^o de Institucion Civil se explicase
dño publico y el consejo no lo ha tenido p.^o conben.^o
Sanpelayo del 4.^o cuartel

J. Campos de Leuma

J. Puga Jo

J. Galit Jo

J. O.^o Cañá que se que cumpla y execute

J. no Peres J. Canu.^o Jo

J. D.^o P.^o J. P.^o Jo. = Dece el C.^o Au.^o

AVSA



Acuerdos del Pleno de 20 de Agosto

- 1º Que se guarde cumplida y estricta la Carta orden
del S. M. sobre rogatorias y nombres S. M. Comis.
para que con el S. P. Primario á la mayor bre-
vedad dispongan la rogatoria mas volunta de las
que se á costumbrian en la Univ. y que se pare
oficio al S. M. Intendente á fin de que en el dia
odras de las rogatorias con los profesores publicos.
S. M. Comis. S. P. Primario D. Ocampo, 2º mo
Visto D. D. y D. H. no se.
- 2º Que pare el exemplar que remite el Consejo p.
su Examen al Colegio Medico
- 3º Que se informe al Consejo favorablemente sobre
la pretension del Sr. Pedros
S. M. Comis. 2º mo Perez y D. Salazar
- 4º Que se informe favorablemente, sobre la preten-
sion de D. Fran. Crespo con rogandose á v. o. t.
facer el examen de Filosofia moral
S. M. Comis. D. Sierra y Salazar Peña
- 5º Que se informe favorablemente rogandose á
examen de Filosofia moral
S. M. Comis. D. Sierra y Salazar Peña
- 6º Que se guarde cumplida y estricta, la N. Carta or-
den del Consejo para que nose envíe Derecho
publico, natural y de gentes
Fueron nombrados Comis.

para contestar al Comiso de 1724
campo y nota =

D. Hipólito

Sec. de
Sec. de



Clam: Plano de 20 de Mayo de 1794

2 p. 80 y de 22 de Mayo de 94

3 p. 80 por el particular de dispensa al P. mo Martin, P. mo de Santiago, P. mo de la Cruz y de la Cruz de 21 de Mayo de 1786

1. Que se que cumplir y plantear la B. 1. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

2. Que se que cumplir y plantear la B. 2. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

3. Que se que cumplir y plantear la B. 3. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

4. Que se que cumplir y plantear la B. 4. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

5. Que se que cumplir y plantear la B. 5. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

6. Que se que cumplir y plantear la B. 6. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

7. Que se que cumplir y plantear la B. 7. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

8. Que se que cumplir y plantear la B. 8. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

9. Que se que cumplir y plantear la B. 9. de 1794 en sus p. 1. y 2. segun se expone en el plano de 20 de Mayo de 1794.

Hecho.

El Rey.

Yenerables Rector, Maestre-Escuela y Claustro de la
Univexsidad de Salamanca. Para imploxar el auxilio
Divino y la felicidad de mis Armas en las actuales cir-
cunstancias de la Quexxa contra los Franceses, he re-
suelto que se hagan Rogativas publicas en todo el Reyno,
cesando duxante ellas todos los festejos publicos. Y en su
consecuencia os mando dispongais que en esa Univexsidad
se hagan las expresadas Rogativas cesando en este inter-
medio todos los insinuados festejos: espexando de vuestra
fidelidad y del celo y amor que en todas ocasiones haveis
manifestado á mi Real servicio, executareis en la presente
lo que en semejantes acontecimientos se ha acostumbrao,



de que quedaxé con la correspondiente gratitud para lo que
sea de una satisfacción. De S.^{ny} Ildefonso á 10. de Agosto de 1794.

Y El Rey.

Por mandado del Rey nro S.^{mo}
Juan de Saldívar

AVSA



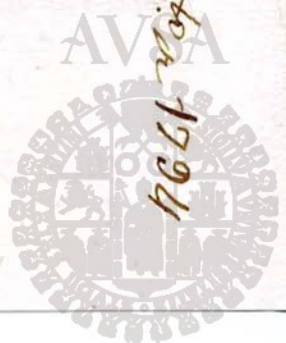
4) de que quedará con la correspondiente gratitud para lo que
sea de vna satisfacion. De S. Ildefonso a 10. de Agosto de 1794

Y E. Rey J.

En man. del P. Fr. Juan de
Francisco de...

Orden en el am. de S. Ildefonso de 20 de Agosto de 1794

-7-



M. P. S. Fr. Gerónimo Bidoca del
 año de 1786 P. S. n. Fran. Provincial
 de la de Santiago, del Gremio y Plauto
 de la Univ. de Salamanca y Facultad
 de Prima de Teología a V. A. con el m. d.
 Xupero Dice: Incomodal Provincial
 debe vivir en los conventos de su pro-
 vincia que se encuentran a de esta
 Ciudad de Santiago y de otras obis-
 pados de Galicia y Asturias para lo
 qual necesita aprovecharse de varias
 ermitas del año, sin q. pueda haberlo
 en los quatro meses en que sea de aus-
 tenia afuerza; Suplico que esta
 es de su Religion y que de la Verdad ad-
 no peribere xencia. Sup. ca. V. A. que por lo
 prohibido en el año de 1786 como ante-
 cesor si Josef uxam se digne concederle
 supereminio para q. sin incurrir en pe-
 na alguna pueda faltar a la fazienda
 todo el tiempo que dura de Viva
 dejando sus frutos dones, librándose



al inatento el N.º Despacho necesario
para q. lo tenga entendido la Priver
sidad. Asi me lo prometio de asunficia.
sev. et. aia vida que Dios m. a. & la
lamanca y Julio 24 de 1794. M. P. S.
Vixó si Gerónimo Riddre.

AVSA



Don fr. Jeronimo Nidore Catedratico de
 Prima de Teologia de esta Univ.ª se ha hecho
 al Com. la Representaⁿ. seg.^a copia la
 Adjunta, en q.^a Solicita; que en atencion
 a hallarse de Provincial de la Provincia
 de Santiago, se le concediese licencia para
 poder pasar a hacer la dicitada de todos los
 conventos que comprende; Y a fin de to-
 mar este supremo tribunal la provid.^a
 que en su me^{ta} combeniente en el asunto;
 a acordado le informe V.ª. por su mano
 lo que se le ofriere y pareciere.

De oñ de fern.º lo participo
 a V.ª. para su intelig.^a y cumplimiento.
 Dandome en el maximo abito de su
 escrito p.^a ponerlo en su superior noticia.
 Dios que a V.ª. m.ª. a.ª. m.ª.ª.
 de Ayo. de 1794

D.º me Ninos

Sr. Doctor y Rector de esta Univ.ª de Salamanca



+

Presenten al Claustro de 2o
de Ag. to de 1794.

Señalada en el Claustro pleno de 2o de Ag. to
de 1794.



Amigo de D.^o Juan.^o Crespo Gomalez
 Currenate enera Universidad seha hecho
 al Consejo el remuo de que enopia la ad,
 Junta, en que solicitta sele comunice un
 año de Filosofia moral, por otro de
 metafisica, Jafin de tomar el Com.^o
 la providencia que enime combeniente
 enel asunto a acordado enue supremo
 tribunal, le informe V.S. por mi mano
 lo que sele opriere y pareriere.

De un del Com.^o lo participo a
 V.S. para su inteligencia y cumplim.^{to} dan
 done enel interin abio del recibo de
 esta para ponerlo enu superior notua.

Dios que av.S. sur. a. V. n. 7 de
 Agosto de 1794

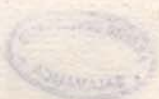
José me Nuñez



J. P. P. y C. de la Universidad de Salamanca



Señalada en el Sienno de 20-20
Sep: 20 94.



M. P. S. Manuel Garcia Navas en nombre
 del Sr. Fran.^{co} Cuervo Gomalez Clerigo Jomurado
 nral del av.^o de Valverde de Leganes, Diocesis
 de Orense con el debido respeto hace presente
 a V. A. que hav.^{do} estudiado un año de Logica
 en el Colegio Seminario de S.^{ta} Anton de
 dha Ciudad, para de alli ala R.^l Universidad
 de Salamanca, donde despues de haber cursado
 un año de metafisica y recibido grado
 de Bachiller en Artes, en el que salio apro-
 bado nemine proxius discrepante, siguió es-
 tudiando el primer año de Teologia con
 el maior aprovechamiento y satisfaccion
 de sus Catedraticos, de q.^e remota halland
 el expediente con la suficiente inmatricion
 en la facultad de Artes y capaz para pasar
 a qualquiera otra ciencia: En cuya virtud
 deseando ahora seguir la carrera de las
 letras y sagrados Canones, se le hace indispen-
 sable probar antes el año de filosofia
 moral q.^e previenen los estatutos de
 aquella Universidad; o alcanzar de V. A.



la gracia de q. se le commute dho año
en el que ha estudiado de metafísica, y
se balsa esta para matricularse en de-
leyes, y evitar el curso q. se le siguiera
de estudiar el de filosofía moral; portanto.
A. V. A. sup. ca. q. en atención a una gra-
duado y suficiencia m. re. instruido en filo-
sofía (moral, en el de metafísica prece-
diendo) y jamas abundamiento tener
probado en año de Teología, se dirige conve-
niente esta gracia mandando se le
commute el año de filosofía en el de me-
táfísica precediendo a voluntad de S. A.
el examen en aquella facultad, y lo
demas que tenga por conveniente, a
fin de que pueda sin atraso alguno ma-
tricularse en leyes, en q. se vivirá parti-
cular m. re. Et annel Garcia Navar.

AVSA



Por parte de Dⁿ Joaquín García se acudió al Consejo con el recurso en que es copia la adjunta en que solicita se le dispense el curso de Filosofía Moral, y el primero de leyes para que pueda obtener los demás en esta facultad, y a fin de tomar el Consejo la providencia que estime en el asunto, ha acordado se informe en su propia mano lo que se le ofreciere, y pareciere.

Y de todo lo participo a V. S. para su inteligencia y cumplimiento, dandome en el interin a otro con un recibo para ponerlo en noticia del Consejo.

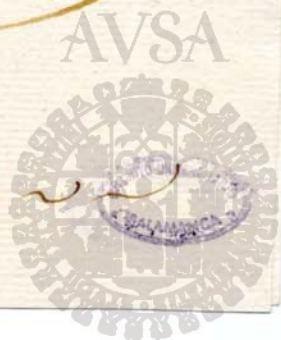
Dios Qué a V. S. m. d. Madrid

7 de Agosto de 1794.

José Muñoz y



J. Rector y Maestro de la Universidad de Salamanca.

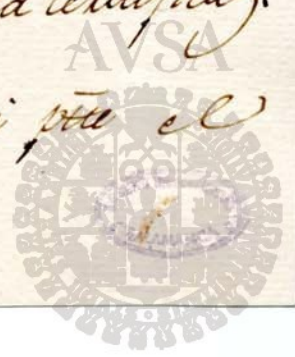


Señor en el Seminario
Año de 1794.



Copia

M. P. S. Domingo Gomales Espinosa;
 en nombre de D.^{no} Joaquin Garcia natural de la
 Villa de Torrejoncillo Diocesis de la Ciudad de Co-
 rra, y Curante en la Universidad de Salamanca
 ante V. A. digo que mi parte tiene ganados tres
 cursos de logica, Phisica, y Matematica en el Con-
 vento de Dominicanos de Placencia, y Seminario Con-
 ciliar vedha Ciudad, e incorporado en la citada
 Universidad, y en la misma uno de Theologia, y
 otro de leyes cuya carrera no puede continuar
 a causa de faltarle el curso de Philosophia Moral;
 y afin de no retraxarse ni malograr el tiempo
 que tiene empleado en dho. estudios para que
 pueda continuar la carrera de leyes = A. V. A.
 duplico que habiendo por exhibida la certificac.
 de dho. cursos sin otra diligencia de mi parte el



8
A Filosofia Moral requerendo a examen, man-
dando, e le pae el primero a deyer que ha ga-
nado sin haber precedido aquel para que pue-
da obtener los demas hta graduarse en esta
facultad, o bien haciendo constar en el Ca-
rta no proximo haber ganado el citado curso

A Filosofia Moral; a cuyo fin e libre el depa-
cho correspondiente, en que recibira nro D^{no} &
ca

Domingo Gonzalez Espinosa =

AVSA



7

Teniendo el Rey por justas las razones q.
le han hecho presentes algunos Ministros
de su mayor confianza, y otras personas
de acreditada providad, prudencia, y doc-
trina; ha resuelto suprimir en todas
las Universidades, y en todos los Semina-
rios, y Estudios, las Catedras que modernamente se han establecido de Derecho
publico, y de Natural, y de Gentes, y la
enseñanza de ellas, donde sin haver Cate-
dra, se hayan enseñado en la de otra
asignatura.

Esta Resolución de S. M. se ha
comunicado al Consejo con fecha de 31 de Julio
proximo, para que disponga su execucion, y
publicada en él, ha acordado se quite, y

cumpla, y que cierto fin se den laudablemente
compondientes á las Universidades, Se-
minarios, y Estudios donde hay Cate-
dra de Derecho, publico, Natural, y de
Gentes, y á las demas, donde sin haver,
la se hayan enmendado en la forma
anteriormente, para que inmediatamente
y antes de que empiece el proximo
curso hagan que se lleve á efecto
la supresion de las citadas Catedras,
y se cese desde luego en la enmendanza
de los expresados Derechos.

Y según al Consejo
lo participo á V. S. para que haci-
endole presente en este Claustro, se
halle enterado, y disponga su pun-
tual cumplimiento, dando cuenta
al Consejo por mi mano de haverlo
executado, y en el interin aviso al

recibo desta para ponerlo en su
superior noticia. 26

Dios que à V. S. m. d. Madrid

12 de Agosto de 1794.

José Muñoz

S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



M.P.S. En Chauro Pleno de 20 del Cora. se leio una
 A. Carta Dñ. de A. con fecha de 7 del mismo p. la
 q. se nos pide informe acerca de la idoneidad
 D. Juan. Crespo Gonzalez Cussarte de filosofia y
 teolog. en esta Univ. p. q. el curso de Morafica
 ganad p. recibir el Grado de B. en Artes le valga
 por el Filosofia Moral p. efecto de continuar
 en la facultad de Dños. Teolog. como de nuevo se
 perdas sus significados a V. S. no hebra haber
 las mejores resultas semejante. Dispensar nos
 estudiando el mismo los datos de la Etica
 como preliminar indispensable p. los Juristas
 sin embargo las particulares circunstancias q.
 concurren en este p. por sus cosas facultades,
 q. no ha expuesto, el informe q. a tu favor dio
 en el Chauro uno de los Cath. q. hoy es do-
 cente al examen en Phil. Moral en el Chauro
 Pleno, q. es el A. estado de semejantes Exped.
 inclinaron ala Univ. a tener por de buena fee
 de personas. ya tu Consejo q. informamos a
 V. A. favorablem. acerca de do. de Cussarte como



en esta sencilla y humilde representacion
lo hacemos: Ten tu Virtud V.A. xerohera loq
enga p. mas acertado p. bien de ese Gen
Estudio = Nro. S.º g. a V.A. larg. a. como se
lo pedimos: de Nro. Clauso. de la Univ. de Sala
manca y Ap.º 22 de 1794.

No. 22 de 1794

Salamanca

W
Dn. Sr. Dn. Sr. Gabriel
y Pn. Monald. que Dios m. S.º
Cahid.º de Reyes en V.A.



por D.º J.º +
Joachin Gasua nat. el
torrejoncillo en el Obispº de Comua

AVSA





Deposito dedit

Si procedente

dis mortuo eo, cu
heredem suu ma

1700
S. J. S. J.

P. S. Obediendo la Carta Dñ. V. A. de fecha
del con. sobre la prerogativa introducida
en el sup. trib. de q. se le dispense el curso
de Filosofía Moral p. poder continuar la facultad
de leyes, q. ya ha empezado y en q. parece ha
asistido un año a los elem: de ord. la Vm. impo-
nar a V. A. q. en asen. a lo q. expone este Prof.
a los d. de filosofía Escalarica estudiado en el con.
de S. Dom. de la Ciudad de Placencia, a los breves
informes de su conducta y lo q. es mas a q. se
cese al examen del curso. Pero en las ma-
terias de la Etica, q. debiera aver decorado de
insens en la Catedra desta Arzobispado
q. podia V. A. usando de equidad concederle la
Dispensa, q. solicita: Asi le ha como p. a
V. A. llenor e respeto a las Sabias Deserom-
naciones, y sup. al todo Poderoso lo corri-
me dho asen. p. felicidad de todo el Estado
de nro. Clav. Vm. de Salam. a 22 de Ay. de 1794



1 en esta sencilla y humilde representacion
V. A. Xerobexa 109

Nota

Con esta fecha se remitiéron estos informes
al Consejo, firmados de los S.^{os} D.^{os}
Peña y Sierra, y del Secretario = y tam-
bien de D.^{no} en adelante J. C. P. m.

B

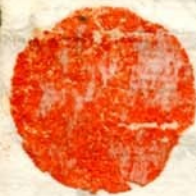
Al D.^o D.^o Gabriel de la Peña, y

Moralen Cath.^o deleyes en la Univ.^o

de V. A.

Junto a Ciudad

Salamanca



Señor.

La Universidad de Salamanca tiene de edifi-
 ficación en vista del catholico zelo, i Piedad religi-
 osa, que S.M. hace patente en su R.^a Carta-orden de 10
 del Conn.^o, que se ha dignado comunicarte, no se ha
 contentado con la negativa acostumbrada en otras igu-
 ales ocasiones, sino que ha creído satisfacer mejor los pia-
 dosos deseos de S.M. pasando inmediatamente a celebrar
 por tres dias consecutivos las mas solemnnes i devotas re-
 gativas, que le ha sido posible, cooperando por tu par-
 te, a que, como manda S.M., cesen estas tanto en esta Ciu-
 dad todos los festejos publicos, a fin de implorar por medio
 de oraciones el divino auxilio de todo Poderoso, i
 la felicidad de N.^{ra} S.^a Armas en las actuales circunstan-
 cias de la guerra contra los Franceses; successo en que
 tanto te interesan la exaltacion de n.^{ra} S.^a Fe Cathol-
 ca, la felicidad de todo el estado, i mas particularmente
 la de este cuerpo literario, que no cesa de continuar ad-
 versus sus duplices publicas, i privadas, en un lado del zelo,
 Amon., i fidelidad, que profesa, i ha manifestado sempre a S.
 M. i toda su R.^a Familia.

N.^{ra} S.^a que la salva, i Aug.^{ra} Persona de S.M. todos
 los muchos felias ad que ha menester esta ca Cath.^a Mo-
 narquia i toda la Christianidad. De este P.^o Claustro de Sa-
 lam.^{ca} a 23 de Agosto de 1778

La copia de la que con esta fecha se remitió a V.^o



+
 por mañana
 y tarde

firmada a los 21 de Mayo de 1721
D^o Recacho Primicerio = D^o Ma. Nieto D^o xer
ocampo i difinosa y al decretario

B



M. P. S.

En Plausuo pleno celebrado por esta Universidad
 en "20" del proximo pasado Agosto, se leyó una Carta á con-
 dada, relativa al R. Decreto de S. M. por el que se ha
 dignado, suprimir en todas las Universidades, y en todos
 " los Seminarios, y Estudios las Cathedras que modern-
 " namente se han establecido de derecho publico i del na-
 " tural i de Gentes, y la enseñanza de ellas donde vin ha-
 " ver Cathedras se hayan enseñado.

Entendida la Universidad acierta
 R. resolución ha acordado unanimem^{te} que se obedezca,
 guarde, cumpla, y execute ^{según precede} ~~según precede~~, y que lo
 pongamos en noticia de S. A. manifestándole al pro-
 pio tiempo que en este General estudio no hay Cathedras
 con tales asignaturas.

Nuestro S. que á V. A. m. d. Salam.^{ca}

y Sep. ^{vne} " 6. de 1794.

M. P. S.

Se copia de la que consta fha se remitió al Consejo
 firmada del R. Cuadrado, ^{por} D. de campo
 y nota y el secretario.

[Signature]



M. P. S.

La Univ. de Salamanca recibió con fecha de
 21 de Agosto del presente año carta orden de
 V. A. de obedeció en claustro pleno de lo del mismo
 en que se le manda informar lo que se la ojerca y
 pareceres sobre las pretensiones del M. P. de Genonismo
 Meloces del orden de M. P. de la de sollicita de
 V. A. le dispense la asistencia a la cathedra de Phi-
 losofia y theologia de obtiene en esta Univ. de el
 tiempo de June su rictos de los consenton de la
 provincia de Santiago, y en su cumplimiento dice: Fue
 V. A. con igual motivo de el de expone este cathedra
 tico ha concedido siempre ~~estas~~ gracias, pues ha un
 es ciento de pareceres podria padecer algun detrimento de
 ensenanza publica de la ausencia del cathedra de proprie-
 tario, y de las lras de este gto estudio, en particular la
 constitucion once; prohiben de el tiempo de ausencia ha
 de aprovechar abausente de la subitacion, de son los
 inconvenientes de siempre ha echo presentes la uni-
 versidad, se han subornado de V. A. mandando de el con-
 thematico de se substituto en quien concurren todas las
 qualidades de el buen desempeño, y de un punto a publica-
 cion se obrense lo presente de la referida constitucion
 once.

V. A. havia resolucion de lo que fue de en aque-
 do de siempre sea lo mas justo. No se que a V. A.
 me de de bien y felicidad de esta morangria
 Salamanca y sep. de 21 de Agosto de 1784

Con esta fha se puró en el con. de the-
 dia firmada del P. V. R. R. Perez y J. Salas
 y de mi el Sec. Ledesma
 de 21 de Agosto de 1784

Compendio de la historia de la Univ. de Salamanca



M. P. 1

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Apr 24 1794 =

Comptroller at Clerks Office

7

